

Radicación No. 73-449-40-89-001-2022-00001 Extra Proceso

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Melgar, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El Dr. **UBER ALIRIO FONSECA SAMBRANO**, con escrito remitido al correo institucional del Juzgado, el 22 de mayo del 2024, solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia aquí solicitada, es de precisar que esta prueba se requiere para ser anexada a proceso verbal que pretende iniciar la solicitante, el cual no ha podido radicar por falta de esta prueba.

Por ser procedente lo solicitado por el profesional del derecho, el Despacho cita a la señora **MARIA VICTORIA REYES SALCEDO**, para que de manera virtual se conecte a la plataforma de este Juzgado a la hora de la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), del día martes cuatro (4) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), para que absuelva el interrogatorio que de manera extraprocesal y que verbalmente le formulará el apoderado judicial de la solicitante según cuestionario que se hará conocer al momento de la diligencia. La parte interesada realizará las notificaciones del caso.

Por secretaría agéndese la audiencia virtual.

Las partes deben estar atentas al envío del link de la audiencia virtual para que conecten puntualmente.

NOTIFIQUESE.


VILMA MERCEDES RAMIREZ ROMERO
JUEZA

JUZGADO 1º PROMISCUO MPAL
CON FUNCION DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO
MELGAR TOLIMA

Hoy 23 MAY 2024

SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ANOTACION EN EL ESTADO No 65

Secretario _____